III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

21615

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis López Carrizosa y Domecq la sucesión en el título de Conde de Peraleja.

Don Luis López de Carrizosa y Domecq ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Peraleja, vacante por fallecimiento de su padre, don Luis López de Carrizosa e Ibarra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Subsecretario, Rafael de Mendizábal Allende.

dizábal Allende.

21616

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Santiago de Robert y Ferrer-Cajigal la sucesión en el tí-tulo de Conde de Torroella de Montgri, con Grandeza de España.

Don Santiago de Robert y Ferrer-Cajigal ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Torroella de Montgri, con Grandeza de España, vacante por el fallecimiento de su padre, don Santiago de Robert y Rocamora, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho el referido título. Madrid, 30 de julio de 1976.—El Subsecretario, Rafael de Mendizábal Allende.

dizábal Allende.

MINISTERIO DE HACIENDA

21617

CORRECCION de crratas de la Orden de 30 de junio de 1976 por la que se acuerda la ejecución en sus propios términos de la sentencia dictada en 20 de mayo de 1974 por la Sala de lo Contencioso. Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, confirmada en apelación por otra del Alto Tribunal, recaidas ambas en el recurso contenciosos de la contencioso de la contenc administrativo número 338/73, interpuesto por el Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) contra re-solución del Tribunal Económico - Administrativo Central de 3 de mayo de 1973 sobre cuota de la Seguridad Social Agraria.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 29 de septiembre de 1976, página 19013, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final del último párrafo, donde dice: «... sin especial imposición de las costas procesadas de esta segunda instancia.»; debe decir: «... sin especial imposición de las costas procesales de esta segunda instancia.

21618

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del dia 28 de octubre de 1976

| Divisas convertibles | Cambios | |
|----------------------|--------------------------|------------------|
| | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar U. S. A. (1) | 68,130 70, 126 | 68,330 70,400 |

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

| Divisas convertibles | Cambios | |
|-------------------------|-----------|----------|
| | Compracci | Vendedor |
| 1 franco francés | 13,625 | 13,679 |
| l libra esterlina | 106,630 | 107,216 |
| 1 Iranco suizo | 28,002 | 28,142 |
| 100 francos belgas | 184,879 | 185,926 |
| l marco alemán | 28,402 | 28,545 |
| 100 liras italianas | 7,872 | 7,904 |
| 1 florin holandés | 27,139 | 27,273 |
| 1 corona sueca | 16,171 | 16,257 |
| 1 corona danesa | 11,605 | 11,659 |
| 1 corona noruega | 12,930 | 12,992 |
| 1 marco finlandés | 17,691 | 17,789 |
| 100 chelines austriacos | 399,261 | 402,794 |
| 100 escudos portugueses | 216,698 | 218,725 |
| 100 yens japoneses | 23,185 | 23,292 |

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

21619

RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que se fijan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las

fincas que se citan.

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras: «1-J-272. Ensanche y mejora del firme en la CN-323, de Bailén a Motril; p. k. 338,500 al 371,625. Tramo: Jaén-Campillo de Arenas. Tramo 1.°», correspondiente al término municipal de Pegalajar (Jaén), y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en los mismos terrenos objeto de la expropiación y al cual deberán concurrir los propietarios interesados o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o los aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas por el artículo 31 del Reglamento ya citado, y de un Notario, si así lo estimasen oportuno, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados, que en el acto para el que se les cita deberán presentar la escritura de propiedad de

Asimismo se advierte a los interesados, que en el acto para el que se les cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma os-

tente, así como el último recibo de la contribución. La relación de fincas, con expresión del día y hora en que se procederá al levantamiento del acta, en cada una de ellas, es la siguiente:

Día 23 de noviembre de 1976.

A las 9.30 horas.—Finca número 1: Herederos de don Manuel Linde Contreras.

A las 10 horas.—Finca número 1: Arrendatario don Antonio Generoso Garrido.

A las 10,30 horas.—Finca 2-3: Herederos de don Antonio Mar-

tínez Hidalgo.

A las 11,30 horas.—Finca número 4: Don Juan Hermoso Siles. A las 12 horas.—Finca número 5-6: Don Antolín Chica Torres.

A las 13 horas.—Finca número 7: Con Pedro Espinosa Galiana.